SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SORAIDA RODRIGUEZ REINA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

51878712

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

Comisaria de familia CAPIV MP 487-2022, en audiencia fue desistida el 06-04-2022

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YENIFER TATIANA RISCANEVO BERNAL

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1000783480

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 658-2022, seguimiento el dia 16-12-2022 a las 08:00 a.m - F

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

BLANCA ROCIO GOMEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52435414

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

Comisaría de familia Ciudad Bolívar 1, MP 1560-2021, se concluyo seguimiento por comp

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

GINET NATALIA SALAMANCA BRICEÑO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013680319

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

MP 233-2022, ultimo seguimiento el 25-05-2022

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YURY ESPERANZA MANRIQUE BOTERO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

53153156

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 152-2022, se conluyo actuaciones de seguimineto por compr

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MAGDA JACQUELINE MORA RIAÑO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52831810

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 106-2022, cita de seguimineto 13-12-2022 a las 08:00 a.m PO

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YENNYFER DAYANA RUIZ LEON

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013659182

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA Cuenta con MP 839-2015 a su favor, se dio trámite de incumplimi

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ANGIE ALEJANDRA NUÑEZ BARRERA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023943746

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 190-2022, se encuentra en seguimiento para el día 26-01-202

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

HELEN XIOMARA ORTIZ HERNÁNDEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

53044464

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

MP 254-2022, se cerró actuaciones de seguimiento el 12-09-2022 con compromisos parci

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

CELINDA ROSA ARRIETA BOHORQUES

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

32696879

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 1251-2019 en el CAPIV, s ehan dado trámite de 3 incidentes a

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA ALEJANDRA PINEDA ZAPATA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1060268783

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 288-2022, se encuentra en seguimiento, última citación fue e

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SANDRA JOHANNA MANTILLA PIÑEROS

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023907996

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

No se tiene registro en base de datos

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

10. Por favor haga una síntesis de las acciones institucionales externas impulsadas y realizadas por usted en el seguimiento del caso para contribuir a la prevención del feminicidio de la mujer en riesgo. *

EN EL MARCO DE LA MESA TECNICA SAAT NO SE ENCUENTRAN REGISTROS POR PARTE DE COMISARÍAS DE FAMILIA.

11. ¿Considera que este caso debe ser escalado a la Mesa de trabajo de género

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YURY CATALINA PULIDO ORTIZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1075650211

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

MP 247-2022, se dio trámite de incumplimiento, se dieron 3 fechas de audiencias, sin que

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

10. Por favor haga una síntesis de las acciones institucionales externas impulsadas y realizadas por usted en el seguimiento del caso para contribuir a la prevención del feminicidio de la mujer en riesgo. *

SE VERIFICAN ACCIONES POR PARTE DE COMISARÍA DE FAMILIA II Y POLICÍA, NO HAY ASISTENCIA DE LAS PARTES A AUDIENCIAS POR DESACATO

11. ¿Considera que este caso debe ser escalado a la Mesa de trabajo de género

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

JENNY ASTRID FORERO CHIA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023929798

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 212-2022, se rechaza solicitud de medida de protección por

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SANDRA PATRICIA APONTE CAMARGO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52113492

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 732-2018, se dió incumplimiento el 19-11-2021 hasta Septi

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

10. Por favor haga una síntesis de las acciones institucionales externas impulsadas y realizadas por usted en el seguimiento del caso para contribuir a la prevención del feminicidio de la mujer en riesgo. *

SE VERIFICA QUE HAY AUDIENCIA DE DESACATO PENDIENTE PARA ENERO DE 2023,PENDIENTE DE SEGUIMIENTO.

11. ¿Considera que este caso debe ser escalado a la Mesa de trabajo de género

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YORLADY PAOLA ALVAREZ ORDOÑEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1010112358

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 260-2022, está en seguimiento, próxima citación el 1-02-20

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SANDRA YASMIN AMAYA MORERA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013602636

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 322-2022, no se impone medida de protección dado que las

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

INGRITH JOHANNA MARTINEZ SARMIENTO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023942788

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

MP 344-2022, se concluyo actuaciones de seguimiento el 5-09-2022 por compromisos pai

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARELVIS ROSA LEON ROJAS

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52779148

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 361-2022, se encuentra en seguimiento, ultima citación el 08

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ANGELA NATALIA VALENCIA SANCHEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1001066373

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 626-2022, se dio orientación el 25-04-2022 donde al parec

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

10. Por favor haga una síntesis de las acciones institucionales externas impulsadas y realizadas por usted en el seguimiento del caso para contribuir a la prevención del feminicidio de la mujer en riesgo. *

SE VERIFICA QUE DENTRO DE LAS ENTIDADES QUE ASISTEN A MESA TECNICA SAAT EL CASO NO TIENE DENUNCIA ACTIVA. SE SUGIERE PASAR A MESA DE TRABAJO DE GÉNERO

11. ¿Considera que este caso debe ser escalado a la Mesa de trabajo de género

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ASLY LORENA ACEVEDO AMAYA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1192773062

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 294-2020, se dio trámite de incumplimiento el 16-05-2022 s

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LEIDY ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023976062

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 389-2022, se concluyo el seguimiento el 23-06-2022 por cor

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SINDI VARGAS

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023918448

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 323-2022 en la comisaría de familia Tunjuelito, se concluyeron

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SANDRA MILENA VASQUEZ GABALAN

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52907822

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 394-2022, se encuentra en seguimiento, ultima citación el 02

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MIREYA ZULAY PARRA BUITRAGO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1000349170

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 318-2022, se encuentra en seguimiento, próxima cita el día

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LYSSETH PAOLA TELLEZ BOHORQUEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013669368

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 381-2022, se encuentra en seguimiento, ultima cita el 22-06·

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

SANDRA VIVIANA RINCON BELTRAN

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1088340463

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA MP 495-2022 en la comisaría de familia Rafael Uribe, se encuentr

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA TRANSITO PLAZAS PAEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

51557909

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 413-2022, se concluyeron actuaciones de seguimiento el 05-

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ROSELY VIAFARA LULIGO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

34328152

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 2402 - 2019 CONCILIACIÓN GENERAL. RUG 601-2019 SOLI

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LEYDY KATERINE ACOSTA MARTINEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1010225525

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 455-2022, se concluyeron actuaciones de seguimiento el 27-

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YUDANY ALEJANDRA RODRIGUEZ GUZMAN

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023948696

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II MP 796 DE 2019 RUG 1652. SEGUIMIENTO 5 DE SEPTIEMBRE, N

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MYRIAM TRIANA YATE

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

65556114

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I MP 631-2021,se dio trámite de incumplimiento,se impuso multa

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LIZETH PAOLA RAMIREZ GOMEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1026276911

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 1134-2022 ATENCIÓN AL CONFLICTO DEL 3 DE FEBRERO P

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ALEJANDRA CORREA AYALA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1028660233

4. Canal de identificación del caso *

- ○ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ○ Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ○ Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ○ Organizaciones sociales
- ○ Otros canales

5. Especifique la organización social que remitió el caso *

INMLCF

6. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

7. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

8. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

9. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

MP 579-2021, se dio tramite de primer incumplimiento, se impuso multa el 08-03-2022 oc

10. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:

a. Nombre de la entidad

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA CILIA BRAUSIN

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

41400294

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILAI I RUG 241 - 2022 - MP 112-22. TRMIATE DE INCUMPLIMIENTO DI

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LEDY ANGELA AGUIRRE SARMIENTO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52211111

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 259 - 2022 MP 121-2022 SEGUIMIENTO CONCLUIDO CON

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA FERNANDA TANGARIFE TALERO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013583721

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 520 - 2020 MP 35 - 2022 15 DE MARZO DE PONER MP POl

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

DERLIA YESENIA SANCHEZ RICO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52447146

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG: 119-21 MP:631-21 CONCLUIDO EL SEGUIMIENTO CON CC

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

INGRI TATIANA MORENO ROJAS

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1031163173

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARIA RAFAEL URIBE RUG 3268-20 MP 745-20

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARBI PINEDA QUIROGA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52325520

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG 585-2022 ATENCIÓN AL CONFLICTO DEL 6 DE JUNIO 201

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA ANGELICA PEÑA CARVAJAL

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52061878

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG 629-22 MP 366-22 NO ASISTIERON AL SEGUIMIENTO CO

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LILIA MARLEY CORREDOR VACA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

51980769

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISA´RIA DE FAMILIA II RUG 341-18 MP 108-18 SOLICITUD DE INCUMPLIMIENTO 9 /0

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ANA MARIA QUITIAN RAMIREZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1001285977

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

CASO ASIGNADO A LA COMISARÍA RUU

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

EDY TATIANA CONTRERAS CALDERON

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023952711

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISA´RIA DE FAMILIA I RUG 745-22 MP419-22 SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

AURA NATALI CHACON GONZALEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52812709

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARIA MARTIRES - RUG 234-22

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

DANIELA ALEJANDRA FONTECHA AREVALO

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1000364810

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG 426-19 MP178-19 SOLICITUD DE INCUMPLIMIENTO AUDI

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MARIA ALEJANDRA BARRERA BERSINGER

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

60381117

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 339-22 MP 187-22 SOLICITO INCUMPLIMIENTO SE IMPUSC

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

JOHANA CAROLINA RIAÑO HERRERA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52734459

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG 77-16 MP 453-16 SOLICITUD DE INCUMPLIMIENTO SE IMI

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

JULIETH CRISTINA SUAREZ TENA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1020753740

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

EL CASO PERTENECE A COMISARIA USAQUEN - RUG 1353-22 MP 542-22

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ANGIE TATIANA PERDOMO SANABRIA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1010233047

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 861 - 2022 MP 510 - 2022. , NO HAN ASISTIDO LAS PARTES

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

YESICA DAHIANNA VIVAS BAUTISTA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1023881620

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA II RUG 726-22 MP 492-22 SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO CITA

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

ELIZABETH FERNANDA WHARFF OJEDA

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1033805293

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 1894-20 ULTIMA ACTUACION CONCILIACION EL 21/01/202

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

DIANA ESPERANZA VASQUEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

52730407

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 1633-21 MP 529-21 SOLICITUD DE INCUMPLIMIENTO Y S

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

MERLYN NAYARI CANIZALEZ

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

771933007111979

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARIA CAPIV- RUG 1424-22 MP 1059-22 POLICÍA NO REPORTA INFORMACIÓN

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad. Si la mujer o sus hijos e hijas no fueron vinculados a programas o servicios escriba NO APLICA o NO SE VINCULARON A PROGRAMAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES. *

Por favor especifique la siguiente información:
a. Nombre de la entidad
b. Nombre del programa o proyecto
c. Descripción del programa o proyecto (en qué consiste)
d. Fecha de ingreso o de inscripción/vinculación de la ciudadana
e. Tiempo de duración previsto.

NA

SOFIA Local
Seguimiento casos en riesgo de feminicidio
Mesas Técnicas CLSM

Objetivo:
Reportar el desarrollo de las Mesas Técnicas de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, para el monitoreo territorial y gestión interinstitucional de los casos de mujeres en riesgo de feminicidio.

Normatividad asociada:
Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá 2020-2024, Decreto Distrital 079 de 2018, Circular 028 de 2020 (LINEAMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y DISTRITAL A MUJERES EN RIESGO DE MUERTE EN BOGOTÁ D.C. Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital), Acuerdo Distrital 526 de 2013, Resolución 318 de 2013 de la Secretaría Distrital de la Mujer, Acuerdo 676 de 2017.

1. Localidad de actuación de la profesional enlace SOFIA Local *

Escoja la localidad asignada para el seguimiento de casos de mujeres en riesgo de muerte.

- 1. Usaquén
- 2. Chapinero
- 3. Santa Fe
- 4. San Cristóbal
- 5. Usme
- 6. Tunjuelito
- 7. Bosa
- 8. Kennedy
- 9. Fontibón
- 10. Engativá
- 11. Suba
- 12. Barrios Unidos
- 13. Teusaquillo
- 14. Los Mártires
- 15. Antonio Nariño
- 16. Puente Aranda
- 17. La Candelaria
- 18. Rafael Uribe Uribe
- 19. Ciudad Bolívar
- 20. Sumapaz

2. Nombres y apellidos de la ciudadana *

Escriba el nombre con claridad, en MAYÚSCULAS Y SIN TILDES

LIZETH NAYIBE LOPEZ CASTROCON

3. Número de documento de identidad de la ciudadana *

Escriba el número de documento sin comas ni puntos, asegúrese de incluir bien los datos

1013680599

4. Canal de identificación del caso *

- (●) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ( ) Otras entidades nacionales, distritales o locales
- ( ) Equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer
- ( ) Organizaciones sociales
- ( ) Otros canales

5. Fecha de realización de la Mesa Técnica para el seguimiento de casos de feminicidio (CLSM) *

24/11/2022

6. Acta y/o documentos de soporte de la Mesa Técnica (Pregunta no anónima ⓘ) *

Cargue el acta o los documentos de soporte de realización de la Mesa Técnica

ANEXO2-24112022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

ANEXO1-14122022-ACTAYLISTADOMESASAAT.pdf

7. ¿El caso presenta barreras institucionales? *

Las barreras institucionales se comprenden como aquellas acciones u omisiones por parte de las y los servidores públicos que limitan los derechos de las mujeres a la prevención, atención integral, protección y acceso a la justicia, y que por ende impiden la integralidad y el goce de su derecho a una vida libre de violencias.

- ○ SI
- ○ NO

8. Describa las acciones interinstitucionales impulsadas en el caso *

COMISARÍA DE FAMILIA I RUG 1112-22 MP 667-22 SE ENCUENTRA EN SEGUIMIENTO CITA

9. Vinculación de la mujer en riesgo o sus hijos e hijas a servicios o programas institucionales del Distrito (incluida la Secretaría de la Mujer) en la localidad